

# Deuda: autorizan por decreto emitir dos billones de pesos para 2024

18/12/2023



En un movimiento para buscar la estabilidad financiera del país, el gobierno argentino, liderado por el presidente **Javier Milei**, emitió este lunes el **Decreto 56/2023**, autorizando una expansión significativa en la capacidad de endeudamiento del país.

Este paso se enfoca en afrontar obligaciones financieras inmediatas y garantizar los pagos.

El decreto, publicado en el Boletín Oficial, permite al Órgano Responsable de la Coordinación de los Sistemas de Administración Financiera emitir instrumentos de deuda pública por hasta 2 billones de pesos argentinos.

Estos fondos estarán destinados a cubrir emisiones de deuda con vencimientos en 2024, con plazos de amortización inferiores a 90 días. Esta medida es una respuesta a las necesidades financieras a corto plazo del país y refleja una estrategia de manejo de deuda enfocada en la sostenibilidad.

Además, el decreto incrementa en 1 billón de pesos el monto autorizado para operaciones de crédito público con un plazo mínimo de amortización de 90 días, según lo estipulado en la Ley N° 27.701 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023.

Este aumento permitirá al gobierno argentino maniobrar en el complejo panorama económico global.

Otro aspecto relevante del decreto 56/2023 es el incremento de 4.000 millones de pesos en los montos autorizados para atender beneficios reconocidos por leyes específicas, incluyendo las Leyes N° 24.043, 24.411, 25.192, 26.690, 27.139 y 27.179.

Esto demuestra el compromiso del gobierno para cumplir con obligaciones legales y sociales preexistentes, incluso en tiempos de restricciones fiscales.

NA